



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/782/2017, de 4 de septiembre, por la que se reconoce la competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera, a los aspirantes que han superado la prueba de 2017, celebrada al amparo de la Orden FYM/182/2017, de 7 de marzo, por la que se convocan pruebas para el año 2017.

Por Orden FYM/182/2017, de 7 de marzo («B.O.C. y L.» n.º 54 de 20 de marzo de 2017), fueron convocadas pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera.

Con fecha 7 de julio de 2017 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León», Resolución de 28 de junio de 2017, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes que han superado la prueba de junio 2017, en la que se dispone la concesión de un plazo de 10 días, a partir del siguiente a la referida publicación, para formular las alegaciones que se estimasen pertinentes.

Transcurrido el plazo establecido al efecto, y examinadas las reclamaciones presentadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto decimoprimeros de la citada Orden, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, RESUELVO:

Reconocer la competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera, a los aspirantes que han aprobado la prueba celebrada el día 3 de junio de 2017, al amparo de la Orden FYM/182/2017, de 7 de marzo, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera.

La relación definitiva de aspirantes aprobados estará a disposición del público en los tablones de anuncios de la Dirección General de Transportes, en los Servicios Territoriales de Fomento (Sección de Transportes) de las nueve provincias de esta Comunidad Autónoma, en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en los Servicios Telemáticos, que figuran relacionados en el Anexo de la presente orden.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la misma en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, o en su caso directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.

Valladolid, 4 de septiembre de 2017.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

ANEXO*Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

Dirección General de Transportes

C/ Rigoberto Cortejoso, 14

47014 - VALLADOLID

Servicio Territorial de Fomento de Ávila

Edificio de los Paúles

Plaza Fuente El Sol, 2

05001 - ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento de Burgos

Plaza de Bilbao, 3

09006 - BURGOS

Servicio Territorial de Fomento de León

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Avda. Peregrinos, s/n

24008 - LEÓN

Servicio Territorial de Fomento de Palencia

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Avda. Casado del Alisal, 27

34001 - PALENCIA

Servicio Territorial de Fomento de Salamanca

C/ Príncipe de Vergara, 53-71

37003 - SALAMANCA

Servicio Territorial de Fomento de Segovia

Plaza Platero Oquendo, 3

40001 - SEGOVIA

Servicio Territorial de Fomento de Soria

C/ Linajes, 1

42003 - SORIA



Servicio Territorial de Fomento de Valladolid

Plaza del Milenio, 1
47014 - VALLADOLID

Servicio Territorial de Fomento de Zamora

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
C/ Leopoldo Alas Clarín, 4
49018 - ZAMORA

SERVICIOS TELEMÁTICOS

Página Web de la Junta de Castilla y León:

[http: // www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

OFICINAS DEPARTAMENTALES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Consejería de la Presidencia

C/ Santiago Alba, 1
47008 - VALLADOLID

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

C/ Rigoberto Cortejoso, 14
47014 - VALLADOLID

PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

C/ José Gochicoa, n.º 20
05400 - ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)

Plaza Resinera, 1-2
09400 - ARANDA DE DUERO (BURGOS)

C/ Estación, 25
09200 - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

C/ Ramón González Alegre, 15
24400 - PONFERRADA (LEÓN)

C/ Mayor, 41
09214 - TREVIÑO (BURGOS)

**OFICINAS GENERALES DE INFORMACIÓN,
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO***Edificio Administrativo de la Delegación Territorial*

Pasaje del Císter, 1

05001 - ÁVILA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza de Bilbao, n.º 3

09006 - BURGOS

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Edif. Usos Múltiples

Avda. Peregrinos, s/n

24008 - LEÓN

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Avda. Casado del Alisal, 27

34001 - PALENCIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

C/ Príncipe de Vergara, 53-71

37003 - SALAMANCA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza Reina Doña Juana, 5

40001 - SEGOVIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza Mariano Granados, 1

42002 - SORIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

C/ Duque de la Victoria, 8

47001 - VALLADOLID

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

C/ Leopoldo Alas «Clarín», 4

49018 - ZAMORA